



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0218 – 2012 – AMPN**

Nasca, 13 de Julio del 2012

**VISTO:**

El Oficio Múltiple N° 024-2012-MCP-TULIN/EI-N. del Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Tulin.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;"

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos notables de nuestra ciudad, el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo competente para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento a las instituciones de nuestra ciudad.

Que, en la fecha de hoy 13 de Julio del 2012, la Municipalidad del Centro Poblado de Tulin, del Distrito El Ingenio celebra su XII Aniversario de creación política, acto trascendental que enmarca diversas actividades programadas que engrandecen dicha Institución por el esfuerzo en común de sus estamentos.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca, Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de la población de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo de saludo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por el Art 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO** a la población del Centro Poblado de Tulin, del Distrito de El Ingenio, Provincia de Nasca, Región Ica, con ocasión de la Celebración de su-XII Aniversario de creación política.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR** al Sr. EMILIO LOZANO HUAMAN, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE TULIN, del distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, Región Ica, formulando votos para que su gestión edilicia, continúe en la senda del desarrollo y del progreso en los aspectos económicos, social y cultural, en beneficio de la población de Tulin.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE TULIN  
*Emilio Elvado Lozano Huaman*  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
*Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde*  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: 13 JUL 2012  
*Eulogia Yolanda Camora Laguna*  
FEDATARIA